

RANCAGUA, 31 MAY. 2022

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2288

**VISTOS:**

1. D.S N° 19 (V. Y U.) de 2016, artículo 5° y 19°.
2. Resolución Exenta MINVU, N° 2696 de fecha 07 de mayo 2018, que llama a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución.
3. Resolución Exenta MINVU, N° 3383 de fecha 01 de junio 2018, que modifica Resolución Exenta N° 2696 (V. y U.) de 2018, que llama a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
4. Resolución Exenta MINVU, N° 8873 de fecha 14 de noviembre 2018, que aprueba Proyectos Seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016. Modifica Resolución Exenta N° 2696, (V. y U.) de 2018 y su modificación, en el sentido que indica; y dispone asignación de cupos de subsidio por región.
5. Convenio suscrito con fecha 10 de enero de 2019, entre Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Koyam Limitada" y SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
6. Resolución Exenta SERVIU N° 121 de fecha 25 de enero de 2019, que sanciona convenio D.S. 19 (V. y U.) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Koyam Limitada.", para el proyecto habitacional "Parque la Arboleda", de la comuna de Rancagua.
7. Certificado de recepción definitiva de Obras de Edificación DOM N° 208 de fecha 19.10.2020.
8. Informe recepción final de la Sección de Obras Habitacionales, de fecha 18.11.2020, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Unidad de Evaluación de Proyectos de este Servicio.
9. Carta de Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Koyam Limitada" ingresada con fecha 24.02.2022, a través de la cual solicita sanción de beneficio para 2 familias de Sectores Medios, entre ellas Gustavo Gana Lobos RUN N° 16881422 - 4, el cual ya fue sancionado mediante Res. Ex. N° 697 de fecha 10 de marzo de 2022.
10. Carta de Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Koyam Limitada" ingresada con fecha 27.04.2022, a través de la cual solicita sanción de beneficio para 3 familias de Sectores Medios.
11. Carta de Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Koyam Limitada" ingresada con fecha 18.05.2022, a través de la cual solicita sanción de beneficio para 1 familia de Sector Medio.
12. Nómina de beneficiarios Proyecto "Parque La Arboleda", ID 149497- 5184 ingresada en sistema Rukan. Cabe señalar que la nómina es generada por sistema e informa un total de 5 familias, la cual ha sido validada por Encargada de Sección de Postulaciones del Departamento de Operacionales Habitacionales.
13. Informe de validación de nómina ID 149497-5184 de la Sección de Postulaciones de fecha 25-05-2022, mediante el cual se valida a 5 familias para sanción de beneficio.
14. Resolución Exenta N° 2196 de fecha 29 de diciembre de 2020, que asigna y ratifica 57 subsidios a proyecto DS 19 "Parque la Arboleda", comuna de Rancagua.
15. Resolución Exenta N° 256 de fecha 04 de marzo de 2021, que asigna y ratifica 22 subsidios a proyecto DS 19 "Parque la Arboleda", comuna de Rancagua.
16. Resolución Exenta N° 376 de fecha 22 de marzo de 2021, que asigna 17 subsidios a proyecto DS 19 "Parque la Arboleda", comuna de Rancagua.

17. Resolución Exenta N° 678 de fecha 12 de mayo de 2021, que asigna 12 subsidios a proyecto DS 19 "Parque la Arboleda", comuna de Rancagua.
18. Resolución Exenta N° 852 de fecha 09 de junio de 2021, que asigna 6 subsidios a proyecto DS 19 "Parque la Arboleda", comuna de Rancagua.
19. Resolución Exenta N° 1024 de fecha 30 de junio de 2021, que asigna 8 subsidios a proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
20. Resolución Exenta N° 1216 de fecha 30 de julio de 2021, que asigna 5 subsidios a proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
21. Resolución Exenta N° 1277 de fecha 04 de agosto de 2021, que asigna 9 subsidios a proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
22. Resolución Exenta N° 1441 de fecha 27 de agosto de 2021, que asigna 8 subsidios a proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
23. Resolución Exenta N° 1709 de fecha 20 de septiembre de 2021, que asigna 10 subsidios a proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
24. Resolución Exenta N° 2003 de fecha 08 de octubre de 2021, que asigna 5 subsidios a Proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
25. Resolución Exenta N° 2329 de fecha 03.11.2021, que asigna 6 subsidios en Proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
26. Resolución Exenta N° 2091 de fecha 01.12.2021, que asigna 14 subsidios en Proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
27. Resolución Exenta N° 53 de fecha 17.01.2022, que asigna 6 subsidios en Proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
28. Resolución Exenta N° 243 de fecha 27.01.2022, que asigna 1 subsidio a Proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
29. Resolución Exenta N° 404 de fecha 09.02.2022, que asigna 1 subsidio a Proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
30. Resolución Exenta N° 424 de fecha 17.02.2022, que asigna 1 subsidio a proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
31. Resolución Exenta N° 697 de fecha 10.03.2022, que asigna 3 subsidio a proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
32. Resolución Exenta N° 1399 de fecha 14.04.2022, que asigna 5 subsidios a proyecto DS 19 "Parque La Arboleda", comuna de Rancagua.
33. Lo dispuesto en la Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
34. Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que, conforme a los registros de asignación que mantiene la Sección de Postulaciones, el Proyecto "**Parque la Arboleda**" considera la ejecución de **186** viviendas, las cuales se encuentran recepcionados. A la fecha cuenta con **135** subsidios DS 19 asignados, más **45** subsidios provenientes de otros programas, que fueron incorporados al Proyecto por la Entidad Desarrolladora, quedando pendiente de sancionar **6** subsidios.
- b) Que, la sanción de las familias está condicionada a su ingreso, evaluación y validación en Sistema RUKAN.

- c) Que, según nómina ID 149497-5184 existe **5 familias** seleccionadas para el subsidio DS 19, las cuales fueron revisadas por la Entidad Desarrolladora y **postulada a sector medio** en **"Proyecto Parque La Arboleda"**.
- d) Que, la nómina de beneficiarios ID 1 149497-5184 generada por sistema, ha sido evaluada y aprobada por la Sección de Postulaciones, y los beneficiarios de subsidio DS 19 que ahí se informan cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente para ser beneficiados con Subsidio Habitacional extraordinario para Proyectos de Integración Social y Territorial D.S. 19, (V. y U.) de 2016.
- e) Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 4º letra b) del DS 19 (V. y U.) de 2016, la Resolución Exenta N° 2196 de fecha 29 de diciembre 2020, fijó el **bono de Integración** para los beneficiarios de sectores medios, en **100 UF**.
- f) Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 5º inciso primero y tercero del DS 19 (V. y U.), de 2016, la Resolución Exenta N° 2196 de fecha 29 de diciembre 2020, fijó el **bono de captación** para los beneficiarios de sectores medios, en **100 UF**.

### RESOLUCIÓN:

- 1. ASÍGNENSE** subsidio habitacional DS 19, a la siguiente familia postulada por la Entidad Desarrolladora a **sector medio** en **Proyecto Parque La Arboleda**:

N°	NOMBRE	RUT	DV	Ahorro (UF)	SUBSIDIO		
					Monto de Subsidio (UF)	Monto bono integ. (UF)	Monto bono capt. (UF)
1	POVEDA BECERRA IRMA ISABEL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	125,00	100,00	100,00
2	BASOALTO LOPEZ OLGA DOMINGA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	125,00	100,00	100,00
3	GAJARDO CEA ESTEBAN ANDRÉS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	125,00	100,00	100,00
4	MORALES RAMÍREZ ANA CLAUDIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	125,00	100,00	100,00
5	ROJAS VALENZUELA JAVIERA BELEN	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	125,00	100,00	100,00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN**  
**DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS**

PPP/ABC/PAL/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION REGIONAL
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCIÓN POSTULACIONES
- SECCIÓN DE PAGOS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA CONTROL
- SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCIÓN VIVIENDA Y CIUDAD
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Daniela Soledad Soto Villalon Fecha firma: 31-05-2022 16:18:08

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 18.798  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2288 Timbre: 5FH3CS5CKLF En:  
<http://vdoc.minvu.cl>